

2022-352
ORDINARIO LABORAL

Pasa al Despacho del señor Juez, hoy veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés informando que se encuentra pendiente resolver recurso de reposición contra auto de 25 de octubre de 2023, publicado en estados de 26 de octubre siguiente.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTÍZ
Secretaria

**JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
BUCARAMANGA**

Bucaramanga, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

AUTO

Mediante escrito aportado el día 31 de octubre de 2023 el apoderado de la parte demandante presentó recurso de reposición contra el Auto de 25 de octubre de 2023 fijado en estados del día hábil siguiente, estando pendiente de emitir pronunciamiento al respecto por parte de este Despacho.

Para empezar, entraremos a analizar si el recurso de reposición fue interpuesto oportunamente; por tanto, se observa que el mismo se radicó el día 31 de octubre de 2023, sin embargo conforme al artículo 63 del C.P.T y S.S, el recurrente, disponía de dos (02) días hábiles para presentar dicho recurso.

Dicho lo anterior, se observa que la providencia recurrida se notificó a las partes por estados del día 26 de octubre de 2023, luego los interesados tenían hasta el 30 de octubre de 2023 a las 4:00 PM para presentar el recurso de reposición, por lo cual, al haberse presentado el 31 de octubre siguiente, el mismo se torna extemporáneo y así se declarará en la presente providencia, por lo que no habrá lugar a entrar a hacer un estudio a fondo sobre la procedencia de la inconformidad planteada por el demandante contra el auto que decreto la terminación del presente asunto.

En mérito de lo expuesto el **JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA,**

2022-352
ORDINARIO LABORAL

RESUELVE

PRIMERO: NEGAR por extemporáneo el recurso de reposición interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante, contra el Auto de 25 de octubre de 2023, por lo expuesto en la motiva de esta providencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS

BUCARAMANGA

El Auto anterior fechado **23 DE NOVIEMBRE DE 2023**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 144** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **24 DE NOVIEMBRE DE 2023** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/100>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ

Secretaria